

### ¿Todo es patrimonio?

Notable revuelo ha causado una providencia del Instituto del Patrimonio Cultural, publicada en la Gaceta Oficial del 29/09/09, que declara “bienes de interés cultural” a 1.216 elementos (desde avenidas, autopistas y distribuidores de tránsito hasta casas, edificios e iglesias, pasando por urbanizaciones completas) en el solo municipio Libertador del Distrito Capital. Aquí no se entrará, por la evidente incompetencia en la materia de quien escribe, en el análisis de las implicaciones jurídicas de semejante providencia; en cambio sí se discutirá su pertinencia en términos arquitectónicos y urbanísticos.

Lo primero que desde esa perspectiva se debe decir de tal registro es que ni siquiera permite el símil de la “lista de mercado”, que por heterogénea que sea tiene siempre una coherencia de fondo, sino más bien el del “saco de gatos”, donde la aparente homogeneidad no impide el alboroto ni los mutuos y sangrientos arañazos: se incluyen edificaciones de valor arquitectónico más que discutible y para las que ni siquiera puede aducirse el mérito de la tradición, como la apenas terminada iglesia maronita de Los Caobos, o el poco menos que inexistente “parque” Maracaibo en Las Palmas; además, casas y edificios prescindibles se equiparan a otros de notable valor, como la que fuera residencia de Carlos Raúl Villanueva en La Florida o el edificio sede del diario El Universal en la avenida Urdaneta, con lo que se termina por negar el valor del patrimonio: si todo es patrimonio, el carácter distintivo de lo patrimonial se anula de suerte que entonces nada es patrimonio. A lo anterior debe agregarse que, si se considera que los elementos constitutivos de ese infinito listado son todos **bienes de interés cultural**, quiere decir que son también **bienes de interés público**, por lo que las cargas que derivan de esa calificación deberían cuando menos ser soportadas también por la colectividad y no exclusivamente por los propietarios.

Cerramos con algunas preguntas: ¿tiene el IPC, cuya competencia es nacional, capacidad para supervisar un registro tan vasto de bienes en el solo Distrito Capital? ¿No sería lo sensato hacer una selección más rigurosa y formular planes reales que de veras garanticen la restauración y preservación de las obras de auténtico valor y su entorno urbano como, por ejemplo, todo el eje desde plaza Venezuela hasta plaza Brión? ¿Habrán reflexionado estos celosos guardianes del patrimonio acerca de su compatibilización con la dinámica urbana de la ciudad? A estas pías almas, obsesionadas por meter en el saco patrimonial cuanto objeto encuentran, hay que recordarles las palabras del maestro Argan: *“conocemos tiempos en los que de mármoles antiguos se hacía cal y en los cuales, sin embargo, se creaban obras maestras; y otros en los que se hacía un arte pobre y se conservaban celosamente los mármoles antiguos”*.